

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 ídem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirijirá al Director. No se devuelven los originales.

PERIÓDICO POLITICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

LA TRAJIDA DE AGUAS Y EL EMPRÉSTITO MUNICIPAL

En el Ayuntamiento.

Muy someramente apuntábamos ayer la importancia que revistió la reunión celebrada en el salón de sesiones de nuestro municipio, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Delgado, y la cual, como advertía el B. L. M. convocatoria, sería de carácter puramente particular y amistoso.

Se han celebrado ya en el Ayuntamiento, durante los pasados días, otras reuniones de distinguidas personalidades, preparatorias de la que tuvo lugar anteanoche así como ésta servirá de base á otra ú otras más amplias y generales, de carácter verdaderamente popular.

No hemos presenciado más que la última y confesamos que la impresión nuestra y la de cuantos á la reunión asistieron fué de veras gratísima como no podía menos de suceder dado el entusiasmo de que todos dieron muestra evidente y la indudable unanimidad de opiniones que respecto al fondo del asunto se mantuvieron.

Ni una nota disconforme, cómo darla ni siquiera pensarla! por lo que atañe á la necesidad imprescindible de que se realice el proyecto de abastecimiento de aguas si queremos engrandecer nuestra ciudad ó evitar, por lo menos, el decaimiento espantoso que desde hace algunos años viene observándose. Sobre este punto de partida y base primordial de proyectos posteriores excusado nos parece decir, que los asistentes á la reunión como todos los avileses, estuvieron en absoluto conformes. Que para realizar el proyecto hay que gastar dinero y que este dinero asciende nada menos que á la cantidad de dos millones y medio de pesetas, nos lo dice, con su reconocida autoridad el autor ilustre del proyecto señor Aguinaga.

Sobre tal punto no cabía discusión y lo mismo que el Ayuntamiento y la Junta municipal, los asistentes á la reunión de anteanoche, aceptaron, sin reservas de ningún género, lo consignado en el proyecto.

El abastecimiento de aguas es un servicio público y por este carácter en su más amplia acepción, compete al Ayuntamiento realizarle.

Aunque el proyecto estudiado por el señor Aguinaga es de carácter mixto, es decir, que viene á llenar las necesidades de un servicio público, el de más perentoria necesidad en Avila, y á señalar un negocio al dinero que se invierte en las obras, ya hemos visto que no hay otro remedio que buscar capital y garantizar éste, no con el negocio en sí, sino con algo que dé seguridades al dinero, egoísta de suyo y poco amigo de correr aventuras.

Por eso, después de los tanteos llevados á cabo, el Alcalde, Sr. Delgado, con una labor y una paciencia de benedictino, sin desmayar ante los contratiempos, sin amilanarse ante los obstáculos puestos en su camino, uno y otro día, con la cooperación decidida del Ayuntamiento que también merece por ello aplauso entusiasta, ha estudiado y aun gestionado el único medio, que hoy por hoy, tiene á su alcance, para llevar á cabo el magno proyecto que con tanto entusiasmo y con cariño tanto acaricia.

«No hay más remedio que acudir á un em-

préstimo municipal,» dijeron el Alcalde y el Ayuntamiento, y la Alcaldía y el Municipio pusieron manos á la obra hasta ver terminado el proyecto de empréstito de que nuestros lectores tienen noticia por haberse publicado íntegro en estas columnas.

Partidarios entusiastas ha tenido el proyecto, como lo prueban las campañas hechas en el colega local *El Eco de Castilla* por nuestro querido compañero en la prensa Sr. Cid á quien anteanoche significó su agradecimiento el Alcalde y tributó un merecido aplauso el Sr. Bragado, pero al lado de esos partidarios y esos entusiasmos ha podido notarse, no enemistad hacia el pensamiento, que esa no existe y si la hay es insignificante, sino otra cosa peor aun que la enemistad, la indiferencia, la apatía, el escepticismo en suma, que nos corroe y nos imposibilita de pensar y acometer empresas grandes ni chicas.

Luchando contra esta indiferencia y este escepticismo, el digno Alcalde de Avila ha proseguido su gestión y sin mencionar ahora otras, daremos cuenta del resultado obtenido en la realizada anteanoche ante buen número de convecinos representantes de la banca, de la propiedad, del comercio, de la industria, de las letras, de la política, de las artes, de las fuerzas vivas, en una palabra, de la población.

Expuesto por el señor Alcalde en la memoria que más adelante insertamos el objeto de la reunión, hablaron los Sres. Peña, Santos, Bragado, Crespo, Sastre, Magdalena, La Puente, Lafarga, De Diego, Sainz y Godino, reflejando todos ellos su entusiasmo por la idea, adhiriéndose unos simplemente á lo propuesto por la Alcaldía en su memoria y proponiendo otros diversos medios para evitar un fracaso.

El Sr. Bragado con la claridad y precisión que le es peculiar, con la elocuencia que le distingue y demostrando verdadero entusiasmo propuso, que sin desear los procedimientos propuestos por la Alcaldía en su Memoria, se acuda al vecindario de Avila procurando que éste, por lo menos, cubra parte de la suscripción ya que el vecindario es el principalmente interesado en que la gran mejora se lleve á cabo.

Los propietarios urbanos verán aumentarse el valor de sus fincas, los comerciantes y los industriales desarrollarán sus negocios (quién, sino los propietarios, los industriales y los comerciantes son los llamados á contribuir á realizar la mejora anhelada por todos, que luego habría de redundar en provecho particular suyo?)

Hay en Avila más de trescientas casas cuyo valor medio es superior á quince mil pesetas, hay otras doscientas que valen, por término medio también, de cinco á diez mil pesetas: si no todas, casi todas, una vez implantada en Avila la mejora perseguida, aumentarían de valor en proporción superior aun al sacrificio que sus propietarios se impongan ahora, constituyéndose en garantes de la parte de interés al capital que proporcionalmente les corresponde (¿por qué no han de garantizarse ellos mismos el interés del dinero con que contribuyan al empréstito, proporcionalmente al aumento que experimentará su capital?)

«Los comerciantes y los industriales están

interesados á su vez en contribuir y no es menester exponer las razones que á ellos seguramente les impulsará; debe, pues, acudirse al vecindario, proseguía el Sr. Bragado, y procurar que éste, si no todo, llene una buena parte de la suscripción, con lo que será más fácil obtener el resto. Además, añadía el Sr. Bragado, que hay que tener en cuenta otro elemento, el obrero, la clase trabajadora que demanda ocupación con el imperio que el estómago exige, lo que es necesario para vivir, y tal consideración deben tenerla en cuenta los llamados á satisfacer esas necesidades imperiosas que no admiten espera. Con frase tan gráfica como exacta expresó este pensamiento el Sr. Bragado y luego, los demás oradores estuvieron con él conformes.

Merecen especial mención las elocuentes palabras del Sr. Sastre, avilés de cuerpo entero, que se adhirió á cuanto se propusiese conducente á la realización de la idea, por que, no debe omitirse ningún medio ni sacrificio, decía para ello.

El Sr. Crespo, muy ducho en estas cuestiones, conocedor del asunto por haber sido Alcalde y por que en su tiempo y por su iniciativa se hizo el estudio que hoy es proyecto, propuso reforzar las garantías que se ofrecen al capital, bien pidiendo autorización para aumentar el impuesto de consumos, bien para establecer otro impuesto equitativo, cuyos productos serían el más seguro interés que pudiera ofrecerse al dinero que hoy solicita Avila.

Opusieronse algunos oradores á que se recurriese á este extremo, porque equivaldría á encarecer la vida de la población ya que los recargos que se impusieran al comercio, la industria y la propiedad, vendrían en último término á pagarlos el consumidor.

El Sr. Crespo replicó que no hacía cuestión cerrada de su pensamiento y que lo que él persigue es reforzar la garantía que á su juicio no es suficiente á hacer confiar en el éxito.

El concejal Sr. De Diego estimó que debe el Ayuntamiento contar con el valioso concurso de la «Compañía Abulense» sociedad constituida con dinero avilés y formada de personas todas ellas avileses ó con intereses creados en nuestra ciudad.

Intervino en esta discusión con gran lucidez y oportunidad el Sr. Sastre (D. Celedonio), quien en su elocuente y sentido discurso abogó por que se aclare la situación en que respecto al proyecto dice el rumor público que se halla la «Compañía Abulense» de la que los amantes del proyecto de aguas deben esperar mucho, dado el patriotismo de la Compañía y su propio interés, conciliable en un todo con el que el Ayuntamiento y vecindario persiguen.

Pidió el Sr. Lafarga algunas aclaraciones, dijo unas cuantas palabras muy elocuentes y sentidas el Sr. Morete y previas otras muy atinadas y entusiastas de los Sres. La Puente y Magdalena, el Sr. Godino manifestó que el movimiento se demuestra andando y que él ofrecía para el empréstito, todo lo que puede ofrecer, 5.000 pesetas, camino porque le siguieron bastantes de los que asistieron á la sesión, entre otros los Sres. Conde, Magdalena, Sastre, De Diego, Bragado, Sierra, Morante y Santos.

Otros, la mayoría, reservaron sus ofreci-

mientos, porque, como dijeron, no sabían para lo que habían sido llamados, pero expresando todos, sin excepción, que tomarían parte en el empréstito y que á él concurrirían en la medida de sus fuerzas y llevados de su anhelo de engrandecimiento y prosperidad de la población.

Nombróse una comisión gestora encargada de promover y recoger los ofrecimientos de suscripción compuesta de los Sres. Bragado, Sastre, Aboín, Sierra, Sainz y Conde y en medio del mayor entusiasmo púsose término á la reunión indicando el Alcalde que muy pronto se celebrará otra más numerosa con el mismo objeto.

La Memoria y discurso leído por el señor Alcalde son las que á continuación publicamos:

«El discurso del Alcalde

Señores:

Me he permitido molestar á ustedes invitándoles á esta reunión, por el deseo como Alcalde, en nombre del Ayuntamiento que tengo la honra de representar, y como particular, de consultar con ustedes confidencial y amistosamente algunos extremos relacionados con la contratación del empréstito de 2.500.000 pesetas que la Corporación municipal tiene en proyecto, y para cuya publicación y subasta está autorizada por haber obtenido la aprobación superior.

El principal objeto á que han de destinarse los fondos del empréstito, es á la ejecución de todas las obras del proyecto de abastecimiento de aguas, suministro de luz eléctrica y servicio de riegos, formado por el acreditado y competente Ingeniero de Caminos Sr. Aguinaga.

Me figuro que todos los aquí reunidos, coincidimos en lamentar la triste situación á que ha llegado nuestro querido pueblo, falto de recursos hasta para vivir: donde el decaimiento es tal, que todos los elementos de riqueza se van extinguiendo, haciéndonos temer su inmediata y total ruina y un tristísimo porvenir, al que necesariamente llegaremos, si por un esfuerzo de todos, por un arranque de abnegación y patriotismo, no adoptamos resoluciones energicas para desear la apatía, el marasmo y hasta la desconfianza que nos aniquila, decidiéndonos á congregarnos para atajar y dominar nuestra desventura.

Hoy, la miseria y el hambre amenazan con sus horrores para el proximo invierno, á nuestras honradas y sufridas clases trabajadoras que carecerán en medio de los rigores del frío de lo más preciso para las necesidades de la vida, por la falta absoluta de trabajo y medios para emplear su actividad y sus energías en busca del sustento y del abrigo para ellos y para sus familias.

Nosotros, los que debemos á la Providencia un mejor pasar, no podemos permanecer indiferentes ante las desgracias de nuestros semejantes y estamos obligados á unirnos para remediar sus desdichas, tendiéndoles una mano protectora que, facilitándoles medios para trabajar, alivie sus privaciones y sufrimientos.

Será un gran error, una aberración imperdonable, desentendernos egoístamente de estos deberes morales y sociales, dando lugar acaso con nuestra indiferencia, á tristes sucesos de lamentables consecuencias.

El Ayuntamiento se preocupa seriamente de conjurar esta penosa situación que atravesamos y previsivamente quiere evitar sus desdichas, avivando la vida de la población. Falto de recursos que poder destinar á estas benéficas atenciones, lo espera todo del empréstito que desea contratar y de las obras que con él se han de acometer; pero antes de publicar su contratación, desea en todo lo posible asegurar el éxito de la suscripción, demostrando á sus administrados que puede realizarse sin gran esfuerzo, de una manera práctica y equitativa al alcance de todos, sea cualquiera su situación económica.

A conseguir esto os hemos citado á esta reunión; para someter á vuestro estudio y deliberación un pensamiento sobre realización del empréstito, para acerca de él cambiar impresiones, oír vuestros pareceres, recibir vuestras indicaciones, que tenderán seguramente á hacerle aceptable por todos, llevándole luego á la ejecución con la urgencia que exige la necesidad de resolver con brevedad tan importante problema.

Aspiro señores, y así os lo intereso, á que llenos de entusiasmo solo pensemos en este momento en que somos avilese, que vamos á tratar de hacer cuanto podamos en obsequio de Avila, y dejando á un lado toda pasión política y toda idea ó pretensión de interés particular, nos agrupemos y decidamos con verdadero patriotismo para dar solución al asunto que os proponemos, sobre todo, altamente humanitario.

Forma práctica de llevar á cabo el empréstito municipal de dos millones 500.000 pesetas amortizable en 50 años con interés anual del 5 por 100.

Organizar entre la mayoría de los propietarios, comerciantes é industriales de Avila, una agrupación para asegurar el éxito del empréstito, de la manera siguiente:

La base del empréstito y de su desarrollo, está fundada en las 136.100 pesetas anuales necesarias en cada uno de los 50 años, para satisfacer puntualmente por semestres vencidos, la amortización de obligaciones y pago de intereses.

Esta cantidad tiene su origen en el importe de las suscripciones anuales á los servicios de agua, luz eléctrica y riegos; tomando el valor que ofrecen las suscripciones comprometidas, que asciende á 120.000 pesetas en números redondos, y 30.000 más calculadas por los aumentos de suscripción, y suscripciones nuevas, reduciendo en mucho la cifra que arrojan estos cálculos probables, que ascienden á 235.000 pesetas.

Para garantizar el empréstito, y como es consiguiente la cifra anual de 136.100 pesetas, en que se funda su desarrollo y amortización, en la base 9.^a de las aprobadas para su contratación, se obligan como fianza, todas las obras que constituyen el proyecto de abastecimiento de aguas, suministro de luz eléctrica y servicio de riegos, con todos sus productos, sin deducción alguna, y además, como garantía general, se afectan á este compromiso los ingresos del Ayuntamiento, para responder de la diferencia en menos, si la hubiere, entre los productos de la suscripción á todos los servicios del proyecto de aguas y las 136.100 pesetas.

Los cálculos para fijar las 136.100 pesetas están demostrados en el preámbulo del proyecto del empréstito, y perfectamente detallados en tres luminosos artículos publicados por el periódico local *El Eco de Castilla*, debidos á nuestro ilustrado y entusiasta paisano D. Fernando Cid Zabala; por cuya razón no se incluyen en esta nota.

El temor que tenemos de que el empréstito no llegue á contratarse lo fundan algunos en la desconfianza con que miran las garantías que ofrecemos.

Hay quien supone que los servicios del proyecto de aguas, luz y riegos no son susceptibles de producir anualmente la 150.000 pesetas necesarias para el desenvolvimiento del empréstito y marcha del negocio.

Hay quien desconfía de la garantía subsidiaria que ofrece el Ayuntamiento.

Y hay, y esto es lo más lamentable, á quien

hace desconfiar la frialdad, la falta de entusiasmo que advierten en los avilese, la que traducen en desilusión y falta de seguridad en los éxitos del negocio.

Si nosotros lográsemos que esta desconfianza desapareciese, es seguro que el empréstito estaba asegurado, bien por suscripción popular ó bien con el auxilio de alguna entidad financiera.

A conseguir esto, á resolver estas dificultades de una manera práctica y equitativa, es el objeto de esta reunión, y al efecto, sometido al estudio y consideración de todos ustedes las siguientes soluciones:

1.^a Para asegurar las garantías que se ofrecen en la base 9.^a del empréstito, y á la vez demostrar nuestro entusiasmo y nuestra confianza en la operación de crédito, el vecindario por convencimiento, y hasta por patriotismo, debe consolidar aquellas y asegurar las 136.100 pesetas anuales, por un número de años que se estime necesario, con una garantía personal, limitada por individuos, equivalente á un 25 por 100 de la cuota anual que cada uno satisface en la ciudad por cupo para el Tesoro de las contribuciones territorial, urbana é industrial en el año 1905, sin perjuicio de la cifra que quieran ofrecer como garantía las personas pudientes que no satisfacen contribución alguna.

2.^a Se fija el 25 por 100, ó sea la cuarta parte de la cuota anual, fundado en los siguientes cálculos:

El total importe de las cuotas por los tres conceptos que satisface Avila; asciende á 181.000 pesetas.

El 25 por 100 representa 45.250 pesetas.

Y suponiendo que solo se presten á ofrecer la garantía, un número de vecinos que representen la mitad de la cuota contributiva, el 25 por 100 equivaldrá á 22.625 pesetas.

Esta cifra sería suficiente á asegurar el desenvolvimiento del empréstito por la deficiencia que pudiera resultar entre los productos íntegros de las suscripciones y las 136.100 pesetas anuales, la cual está limitada á 16.100 pesetas, entre las 120.000 pesetas importe de las suscripciones comprometidas y las repetidas 136.100.

3.^a Esta garantía personal debe limitarse á diez ó quince años, durante los cuales es seguro que mejorarán considerablemente las condiciones del negocio por dos razones; la primera, porque en el tiempo recorrido disminuirá considerablemente el capital del empréstito, y en segundo lugar, porque el negocio habrá adquirido tal importancia, que la garantía de las obras y de los productos, sea más que suficiente á garantizar el desenvolvimiento hasta la terminación.

4.^a Esta garantía personal debe constituirse separadamente de la ofrecida en la base 9.^a

5.^a La subasta del empréstito debe hacerse como está proyectada y aprobada, para que á ella puedan concurrir todos los que particularmente quieran interesarse, de lo cual pudieran resultar ventajas positivas por los beneficios en el tipo de emisión de obligaciones.

Para lo que faltase, es para lo que deben tenerse buscados los auxilios ó recursos necesarios á completar la suscripción, hasta completar la cantidad total de 2.500.000 pesetas nominales.

Las entregas por suscripción de obligaciones se harán en los cuatro plazos señalados en la base 8.^a

A la Sociedad que facilite los fondos, debe concedérsela el 5 por 100 del beneficio de emisión y el importe de los intereses vencidos al 5 por 100 anual, que se deduce de las 2.^a, 3.^a y 4.^a entregas, al tiempo de satisfacerlas.

Los intereses á pagar con los productos de las suscripciones á los servicios de agua, luz y riegos, empezarán á devengarse desde el día siguiente de la última entrega, y los semestres terminarán cuando corresponda desde aquella fecha.

Los fondos imprescindiblemente se depositarán en cuenta corriente especial, en la Sucursal del Banco de España, según está prefijado en las bases del empréstito; donde también ingresarán en su día los productos del negocio.

Los obligacionistas, considerando como tal á la Sociedad que preste ó facilite los fondos, tendrán la intervención en su aplicación á

obras que se les concede en las citadas bases del empréstito.

Recibirá la Sociedad bancaria como garantía todos los resguardos de las entregas de cantidades, y después las obligaciones definitivas á las cuales va afecta toda la garantía que se ofrece en la base 9.^a

El interés del 5 por 100 anual que devenguen las obligaciones corresponderá á la Sociedad ó entidad prestamista que facilite los fondos, y percibirá íntegro el valor de las obligaciones amortizadas.

Aprobada esta solución y constituida la garantía personal para asegurar las 136.100 pesetas anuales, es casi seguro poder realizar el empréstito.

La redacción definitiva del compromiso, en armonía con las bases del empréstito, debe ser objeto de un meditado estudio por personas competentes.

**

Nada más diremos hoy por nuestra cuenta que animar al digno Alcalde y al ilustrado Ayuntamiento de esta capital, para que no desmayen, para que prosigan con el plausible tesón con que hasta ahora lo han hecho, por el camino emprendido, por que así, llegarán á conquistar el triunfo á que por sus trabajos se han hecho acreedores.

Felicitemos, si, á uno y otro, como felicitamos por su acierto en la discusión á los señores Bragado y Sastre, por su oportunidad al señor De Diego, y por su entusiasmo á los demás oradores, entre ellos, á los Sres. Sainz, muy atinado, Crespo, perseverante siempre, La Puente, Santos y Lafarga.

Creemos que en Avila, aunque otra cosa se diga en contrario, hay la suficiente potencia económica para no necesitar del dinero extraño, y que el Ayuntamiento está en el caso de demandarlo ofreciendo mejorar las garantías mediante algunos de los medios que anteanoche se propusieron.

Ahora, el Ayuntamiento de Avila debe conceder la palabra á los propietarios, á los industriales y á los comerciantes, y después á los obreros, que también tienen voz y voto en este asunto.

¡A ver como hablan los industriales, comerciantes y propietarios!

LLANTO

Yo te he visto llorar. ¡Cuanto me pesa!
Tu frente inmaculada,
en el brazo apoyada
sobre el duro tablero de una mesa
que, en tu inocente y pueril quebranto,
bendita la dejabas con tu llanto.
Yo he visto en tu mejilla candorosa,
cual gota de rocío en una rosa,
una lágrima tenue desprendida
trasparente y hermosa
como preciada perla derretida.
Si en tus ojos, que son mis embelesos,
otra vez una lágrima riela,
me abrazaré á tu cuello de gacela
y secaré tus lágrimas á besos.

GONZALO G. NANCLARES.

NOTICIAS

Se ha constituido en esta población una sociedad titulada «La Fraternidad» con el objeto de dar bailes, veladas y otras distracciones análogas.

Se han dado las órdenes oportunas para que rija la tarifa de la rebaja en el transporte de los carbones en las divisiones primera, segunda y quinta de los ferrocarriles del Norte de España.

El sábado 19, será la Comunion general de la asociación de la Corte de San José á las siete de su mañana en la Iglesia de las religiosas de María Reparadora, haciéndose á continuación el ejercicio del mes; además habrá en el convento de los RR. PP. Dominicos de Santo Tomás para mayor comodidad de los asociados, otra misa á las ocho, en la cual se dará también la sagrada Comunion.

El R. P. Fray Pascual Broch director de la asociación encarga con el mayor interés á las

señoras asociadas que no dejen de asistir con la medalla de la asociación á la solemnisima procesion que se verificará el domingo 20, á las tres de la tarde, desde la Iglesia de San Pedro á la Catedral para ganar el jubileo de la Inmaculada Concepcion.

X Bombita, Pepe el Largo
Litri y el Rolo,
Usan todos los días
Licor del Polo.
Y dice Fuentes:
¡Olé ya los toreros
con buenos dientes. -9-

En el mes corriente se verificará la elección de vocales para la renovación de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales, con objeto de que los nuevamente nombrados puedan entrar en funciones en 1.^o de Enero de año próximo.

Se ha incorporado ya á la Academia de Administración Militar, el médico mayor D. Venancio Plaza, hijo político del que fué Presidente de esta Audiencia, nuestro distinguido amigo D. Teodoro Atard.

El Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada, saca á pública subasta la contratación de las obras de construcción de un cementerio católico, civil, capilla, cuarto de autopsias y depósito de cadáveres, bajo el tipo de 6.329'76 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día 18 del próximo mes de Diciembre en dicho pueblo.

La Comisión mixta de Reclutamiento de esta capital, contestando á varias consultas que la han dirigido respecto á si había alistamiento en el año próximo de 1905, en circular que aparece en el *Boletín oficial* de ayer, entre otras cosas, dice lo siguiente:

«Las dudas obedecen á lo dispuesto en la ley de 25 de Diciembre de 1899, pero no tienen en cuenta que ésta fué modificada por la de 4 de Diciembre de 1901, disponiéndose en su art. 3.^o que en 1906 no habrá alistamiento, siendo llamado á filas el cupo total de 1905.

Por lo tanto, debiendo efectuarse alistamiento en 1905, los señores alcaldes publicarán el día primero de Enero un bando haciéndolo saber á sus administrados y recordando á los mozos comprendidos en el art. 28 de la ley, la obligación de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres y tutores la de responder de esta inscripción. Además se fijará un edicto en los sitios públicos, insertando los artículos 27, 28, 29, 31 y 32 de la ley».

X Si no quiere Ud. estar calvo use el Céfito de Oriente Lillo.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere.

Veáse el anuncio en 4.^a plana. X

Durante la primera decena del corriente mes se han registrado en esta Capital, 9 nacimientos, de ellos 7 varones y 2 hembras; y 4 defunciones, 3 varones y una hembra.

No habiendo dado resultado la primera convocatoria de proposiciones particulares celebrada el día nueve del actual, para contratar á precios fijos el servicio de subsistencias y utensilios militares de esta plaza, durante el presente año agrícola, se anuncia una segunda que tendrá lugar el día 30 del actual, á las doce, en el local que ocupa esta Comisaría de Guerra, sita en la Plaza de la Constitución número tres, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base para la primera.

En el pueblo de Cuevas del Valle se hallan depositadas tres reses laneras de ignorada procedencia.

DEMOSTRADO POR LA EXPERIENCIA

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlas*, porque abre el apetito, tonifica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

Se nos ruega digamos en el EL DIARIO, que

Despertadores á 5 pesetas. Relojería, relojes de bolsillo á 5 pesetas. Platería, S. Roscopf á 7 pesetas. Despertadores eléctricos, calle del Comercio, 33. Se hacen composturas en Relojería y Platería: compro oro, plata, platino y monedas. Relojes de señora á 10 pesetas. Cambio, compro y vendo relojes de pared á 12 pesetas. Relojería y Platería de los Madrileños, Antonio Cordero, Reyes Católicos, 33.

-2-

constituída en esta ciudad la Junta diocesana de señoras, encargada por nuestro amadísimo Prelado de recaudar alhajas y donativos para costear preciosa diadema con la que, y como voto nacional, ha de ser coronada la Santísima Virgen del Pilar al realizarse en el próximo Mayo la gran peregrinación, digno remate de la hermosa serie de peregrinaciones parciales que durante este año jubilar se han celebrado en todas las ciudades y pueblos de España; esta Junta ha resuelto iniciar también en esta ciudad la suscripción de joyas y metálico, para que los fieles devotos del Pilar puedan contribuir con sus limosnas á esta manifestación de filial amor y homenaje de nuestro cariño á la Inmaculada María en su advocación del Pilar.

Los donativos pueden entregarse en lo que resta de año en los comercios de D. Juan Molina, D. Vicente Godino y señora viuda de Santiuste.—La Presidenta, Petronila Gómez de González.

ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Pesetas 3'50 caja (antes 10 reales) *Perla Estomacal* Fernández Moreno, conocida en todo el orbe porque cura el estómago. Individuos que llevaban padeciendo más de 20 años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados, sin obtener con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas debido al *calmante* que contienen, han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones con dos cajas *Perla Estomacal*. Abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Por 3'75 pesetas se remite. R. Fernández, Sacramento, 2, Madrid y principales farmacias.

Ayer falleció en esta ciudad la niña María de la Concepción Benito Pellicer, hija de nuestro apreciable amigo D. Benedicto Benito.

Reciba la familia nuestro sentido pésame.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal del pueblo de Gemuño, por destitución del que la venía desempeñando, sin más dotación que los derechos de arancel.

También se encuentra vacante por renuncia del que la desempeñaba, la de médico titular de Vadillo de la Sierra, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, por la asistencia á treinta familias pobres.

AVISO A LOS MÉDICOS

En la clínica establecida en el Parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de *suero oxigenado*.

Durante el curso de 1903 á 1904, se han prestado 7.566 asistencias y se han aplicado 38.130 inyecciones á 1.141 enfermos, en las cuales se han gastado 7.626 litros de *suero oxigenado*.

A los Médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento se les darán instrucciones y se les facilitarán en alquiler ó venta los aparatos adecuados al mismo. Dirigirse al Médico Director de las aguas oxigenadas. Retiro, Madrid.

TRIBUNALES

Juicio por jurados.

En la mañana de ayer continuó la vista de la causa seguida contra Prudencio Acacio, acusado de asesinato en la persona de Felipe Rogado, vecino de Arenas.

En vista de la prueba, el fiscal modificó sus conclusiones provisionales calificando el delito de homicidio con la atenuante de arrebatado y obcecación.

Pronunciados los informes y hecho el resumen por el presidente del Tribunal, D. César Martínez, que fué muy breve é imparcial, se sometieron las preguntas al jurado, que dictó veredicto de culpabilidad, reconociendo dos de

los requisitos de la exigente de legítima defensa; pero como quiera que el jurado dijo que sí á las preguntas que se le hiciera respecto á si el procesado hirió á su víctima cuando esta huía, el fiscal entendió que no era de estimar la mencionada exigente, solicitando se le impusiera la pena de doce años y un día de reclusión temporal.

El Sr. Velayos pidió la absolución y la sala dictó sentencia con arreglo á lo solicitado por el fiscal.

Licdo. Cañandria.



Madrid, 17.

SENADO

El Sr. Pulido se ocupa de las cartas que *Le Matin* publica, firmadas por su redactor M. Mouthon, quejándose de supuestos malos tratos de que fué objeto por parte de la Policía en Barcelona, y pide al ministro de Estado que se rectifiquen tales especies, altamente injuriosas para nuestro país.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que no debe concederse importancia á lo dicho por el redactor de *Le Matin*, calificando de fantástica la relación hecha y que por su parte trata de evitar que se reproduzcan las campañas difamatorias.

El Sr. Pulido insiste en que el asunto entraña gravedad, por la intervención y declaraciones que se atribuyen al consul de Francia en Barcelona.

El señor ministro de Gracia y Justicia, por su parte, hace constar que el consul de Francia ha rechazado desde el primer momento cuanto se le atribuya respecto á la cuestión.

Continúa la discusión acerca del Convenio con la Santa Sede.

El Sr. Navarro Reverter defiende la enmienda que tiene presentada, y cuya redacción es la siguiente:

«Las ciudades Ordenes y Congregaciones religiosas estarán sujetas á las contribuciones é impuestos establecidos ó que se establezcan en España por los edificios que ocupen ó posean y por los demás bienes de todas clases de su propiedad, así como por las profesiones que sus individuos, legalmente autorizados, ejerzan; todo ello en igualdad de condiciones que las demás personas jurídicas y súbditos españoles.»

«Las industrias de todas clases que exploten se someterán á las mismas reglas, condiciones, tributos y gabelas determinados por las leyes para las Sociedades anónimas, mercantiles ó industriales de iguales fines.»

CONGRESO

Aprobada el acta, el presidente de la Cámara (señor marqués de Figueroa) y el marqués de la Vega de Armijo dedican sentidas frases á la memoria del marqués de Villasegura, acordándose que conste en acta el sentimiento por la muerte de tan querido diputado.

A primera hora formulanse muchas preguntas, entre ellas varias del Sr. Soriano acerca de la aplicación de las reformas militares; inacción del precepto dominical en lo que á los toros se refiere, pues en Boecillo un hijo del presidente del Consejo lidió un becerro el domingo último; escándalos en Tales (Castellón), donde por efecto del descuaje del caciquismo ha habido varios asesinatos.

Una voz en la mayoría: Como en Valencia. (Risas.)

Y por último—añade el Sr. Soriano—, de seo preguntar al presidente del Consejo si es cierto que ha recomendado á sus amigos la suscripción de acciones del periódico, órgano del Gobierno, *España*.

El Sr. Maura: Sobre eso último nada tengo que contestar á su señoría. (Rumores.)

Contéstale varios ministros y rectifica el Sr. Soriano, anunciando una interpelación sobre abusos del Ayuntamiento de Carcabuey y dimisión del gobernador de Córdoba.

Consejo en Palacio.—Pésame.

Esta mañana se ha celebrado y ha carecido de interés. El Sr. Maura se ocupó de la dimisión del general André, del viaje de los reyes portugueses á Inglaterra, de la guerra ruso japonesa, y de la marcha de los debates parlamentarios sobre el Saneamiento y el Concordato.

Después del Consejo dieron el pésame á la

Real familia, por hacer hoy un mes que falleció la Princesa de Asturias.

VARIAS NOTICIAS

Dos tiendas destruidas.

Anoche se produjo un incendio en una tienda de comestibles, número 1 de la calle de Génova y propiedad de D. Emilio Pérez.

El fuego se propagó á un comercio de sedas que había contiguo, quedando ambos edificios destruidos.

Por fortuna no ocurrieron desgracias personales.

Diputado fallecido.

Ha fallecido en esta corte el Sr. D. Imeldo Seris Granier y Blanco, marqués de Villasegura, diputado por Santa Cruz de Tenerife.

El muerto por el tranvía.—Fué suicidio.

Ampliando lo que ya dije ayer de esto por telégrafo, comunico que según nueva declaración del conductor y de varios testigos que la confirman con la suya, el albañil muerto ayer por el tranvía arrojóse él mismo al suelo cuando era imposible detener aquél.

Llamábase el infeliz Alonso Méndez Suarez y tenía cincuenta y nueve años.

El conductor, que ha ingresado en la cárcel Modelo, será puesto en libertad, toda vez que nada se desprende contra él del sumario.

Lo de Rio Janeiro.

Telegramas de dicha capital anuncian que reina ahora tranquilidad.

A los 200 alumnos de las Escuelas militares que tomaron parte en la sublevación se les ha formado Consejo de guerra.

Se ignora todavía el total de víctimas, aunque se sabe que en el combate del 14 causó la tropa gran mortalidad.

TELEGRAMAS

17 y 18 varias horas.

Una bomba en Barcelona.

Rumores de explosión.—¿Es cierto?

Circula el grave rumor de que en Barcelona ha estallado una bomba, á última hora de la tarde, causando muchas desgracias.

Confirmación.—Heridos graves.

Resulta confirmada la explosión á que aludo en mi anterior despacho.

Según últimas noticias, ha ocurrido en la calle de Fernando. Los informes oficiales hacen subir á seis el número de heridos graves, pero por noticias particulares, se cree mayor el número de víctimas, y hasta se dice, sin que esté confirmado, que hay algunos muertos.

Rusia y Japón

Voladura de un buque.

El buque ruso *Raktorapny*, que, como ayer telegraficé, se había refugiado en el puerto de Chefu, huyendo de los japoneses, ha sido hoy volado por los rusos, en cumplimiento de órdenes superiores.

Toma de un fuerte.—La escuadra del Báltico.

—De Londres dicen que ayer capturaron los japoneses el fuerte interior número nueve, y que están terminados los preparativos para el asalto definitivo de Port Arthur.

—La escuadra del Báltico ha salido ya del puerto de Dakar.

Lo que dice Stoessel.—Optimismo.

Informes de Stoessel, acusan tranquilidad. Obsérvanse las principales posiciones. Hay viveres y municiones. Los juncos chinos burlean frecuentemente la vigilancia japonesa.—*Almodóbar*.

BOLETÍN DEL DIA

Registro civil.—Día 16.—No hubo defunciones ni nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 16.—1.335'53 pesetas.

Matadero público.—Día 16.—Se sacrificaron un toro, un buey, dos terneras, cuatro lanaras y 10 cerdos, con un peso de 1.301 kilos, devengando un arbitrio de 62'82 p setas.

OFICIAL

GACETA DEL 16.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de personal. MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden disponiendo se devuelvan á los interesados que se

relacionan las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos de personal.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 17 de Noviembre de 1904.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo de 50 á 51 rs. fanega.
- Centeno, de 37 á 38.
- Cebada, de 35 á 36.
- Algarrobas, de 45 á 46.
- Harina 1.^a extra, á 20 reales arroba.
- Idem de 1.^a S. á 19'50
- Idem de 1.^a P. á 19.
- Salvados de 8'50 á 11 reales arroba según clase

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 16

Se han hecho escasas operaciones. Vendióse trigo de Arévalo, selecto, á 52 reales las 94 libras, y de Peñafiel á 51'50.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se pagaron de 52 á 52'18 reales las 94 libras.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema cilindro á 40'50 pesetas.

Clases blancas y buenas á 39'50.

Idem corriente á 38'50 id.

Idem de segunda buenas á 37'50 id. los 100 kilos, y con saw en esta estación.

Salvados.—Tercerillas buenas, á 13'50 reales arroba; cuarta á 11; comidilla, á 9'50 y salvadillo á 9.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 50 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid.)

Hoy han entrado 300 fanegas de trigo, vendiéndose á 50 reales las 94 libras.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Sábado 19.—San Faus'o.

Cultos.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva. En las Nieves sigue el mes de Animas, al anochecer.

En San Juan sigue la misión (para señoras) á las once y á las cinco.

En San Pedro ejercicios (para caballeros) á las siete de la noche y á las seis y media de la mañana Misa y plática (para ambos sexos.)

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario y en ésta el último día del triduo mensual á San José.

Visita de la corte de María Nuestra Señora del Buen Suceso, en San Andrés.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 17 de Noviembre de 1904.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN Y fuerza del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	668'4	6'0	SO.	Cubierto.
3 t.	667'0	6'0	N.	Idem.

Temperatura máxima á la sombra, 9'0

Temperatura máxima al sol, 12'0

Temperatura mínima, 1'0

Idem media 4'0.

Idem en un tubo vacío á 2 m. de altura 0'0.

Evaporación id. id. 3'0.

Agua recogida 0'0

Descubrimiento maravilloso para teñir el cabello.

Se garantiza el que sin manchar en absoluto nadie conocerá que esté teñido, usando el prodigioso *Acetate vegetal mexicano* perfumado. Su uso es con las manos como cualquier aceite de tocador. Único depósito en Avila, «Perfumaría China», San Segundo, 22.

Se vende

Una gran cantidad de árboles negrillos.

La persona que desee adquirirlos, en la calle Tomás Pérez, número 1, darán razón.

4-5 a

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA CATALANA



LA CATALANA

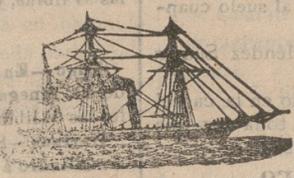
Compañía española de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN AGOSTO DE 1855

REPRESENTACIÓN EN TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIA

AVILA—D. Felipe Llamas.—Duque de Alba, 6

-5-



VIAJES RÁPIDOS A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

(SIN ESCALA EN EL BRASIL)

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

MALA REAL INGLESA

COMPANÍA DE VAPORES, CORREOS PAQUETES, REALES INGLESES

Para más informes, dirigirse á sus agentes en Bilbao, ORBE y GOBEO, Plaza Circular, 3.—En Vitoria á D. Donato Araujo, Estación, 11, Droguería.

-15-

Agencia Universal
de
ANUNCIOS
para todos los periódicos de
España, Europa y Américas
1.^a de España — Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP.^a
BARCELONA
Publicidad de todas clases
Precios económicos

LA BENDICION APOSTÓLICA

Esta gracia espiritual, con Indulgencia Plenaria para la hora de la muerte, es concedida por N. S. Padre Pio X, á favor de la persona que la solicita y de sus parientes, consanguíneos y afines, hasta el tercer grado.

Se expide por el Vaticano; firmada y sellada, sobre magnífico diploma orlado, con preciosa fotografía de Su Santidad, de tamaño 33 por 51 centímetros, apropiado para formar un espléndido cuadro.

Las peticiones de esta gracia se transmiten á Roma para su concesión, empleando en recibirse de 15 á 20 días.

El coste material, comprendida la limosna fijada en el Vaticano, fotografía, expedición y correo, es el siguiente:

Sobre fotografía en negro 10 ptas.

„ „ „ color 12 „

Los que deseen obtener dicha Bendición y fotografía, pueden dirigirse á la Administración de este DIARIO, acompañando el indicado importe.

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO
es
POR QUE QUIERE



Proveedor efectivo



de la Real Casa

Patente de invención
por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc.*

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Meliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.^o*—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

-8-

ARTES GRAFICAS

PERFECCION • RAPIDEZ • ECONOMÍA

Clichés de fotograbado y de cincografía, para periódicos y revistas ilustradas.—Dibujos á la aguada y á pluma para clichés, en ventajosas condiciones de perfección, rapidez y economía.

PRECIO DE LOS CLICHÉS

Fotograbado de línea, centímetro cuadrado...	0'05 pesetas.
» Mínimo.....	2 „
» de mancha (directo).....	0'06 „
» Mínimo.....	2'50 „
Siluetado.....	0'08 „
» Mínimo.....	3 „

Se responde de la calidad de los trabajos.
Los trabajos se entregan dentro del cuarto día de haberse hecho el encargo, y en caso de urgencia, al siguiente día.
Los encargos á S. Alonso Alahija, Concepción Jerónima, 35, Madrid.

-20-

LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA

ESTABLECIDA EN MADRID

Oficinas: Romanones, 7 y 9, entresuelos.

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.
Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.

Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, Kiosco frente á las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

PÍDANSE TARIFAS

RAPIDAS PROPAGANDAS

-X-